

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****18106***Judici verbal 414/2014 sobre altres matèries*

DOÑA ROSA LUISA GALIANO LOPEZ Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

ANUNCIO:

Que en el presente procedimiento seguido a instancias de la CP HORACIO 13 frente a ISMAEL BELMONTE REDONDO, se ha dictado SENTENCIA de fecha 13 de febrero de 2015, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a María José Rodríguez Hernández, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de calle Horacio nº13 de Palma de Mallorca, contra D. Ismael Belmonte Redondo condenando a la parte demandada a abonar a la actora 2456,8 euros en concepto de cuotas impagadas y vencidas hasta el momento de la sentencia y al pago de aquellas derramas mensuales que se devengaren con posterioridad al momento de dictarse sentencia y hasta junio de 2016 inclusive más los intereses de las cuotas vencidas desde la fecha de presentación de la demanda y de las que se devengaren con posterioridad al momento de dictarse sentencia.

Condeno en costas a la parte demandada.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Así por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Palma de Mallorca.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y encontrándose el demandado ISMAEL BELMONTE REDONDO en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma de Mallorca a 27 de mayo de 2015.

EL SECRETARIO JUDICIAL

